

Buscan legisladores y partidos invalidez de reformas

Alistan controversia en contra de 'Plan B'

Advierte Creel que solicitarán a la Corte prioridad a las demandas

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

Los grupos parlamentarios del Senado y la Cámara de Diputados, así como los cuatro partidos políticos de Oposición, alistan la presentación de acciones de inconstitucionalidad contra la reforma electoral impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Aunque el asunto se resolverá hasta febrero, el tiempo será aprovechado para integrar las demandas y presentarlas de inmediato, una vez que sea publicada y entre en vigor.

La Oposición en ambas cámaras ha anunciado que recurrirán a la acción de inconstitucionalidad, que puede ser presentada por al menos el 33 por ciento del total de integrantes de una Cámara.

Para el caso de los Diputados, se requieren al menos 165 firmas. Los partidos de la Oposición suman 224 legisladores.

En el Senado, se requieren al menos 42 firmas. La oposición suma 52 legisladores.

Durante la discusión de las reformas a leyes secundarias en materia penal, prácticamente todos los grupos de Oposición anunciaron la presentación de las acciones de inconstitucionalidad, a fin de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declare

Ruta en el Congreso

Las acciones de inconstitucionalidad pueden ser presentadas por al menos 33 por ciento del total de los integrantes de cada Cámara.

CÁMARA DE DIPUTADOS	SENADO
224 Legisladores de Oposición	52 Legisladores de Oposición
165 Firmas requeridas	42 Firmas requeridas



APROBACIÓN

la invalidez de las reformas por estar en contradicción con la Constitución.

Aunado a ello, las dirigencias del PAN, PRI, PRD y MC también prevén la presentación de las acciones de inconstitucionalidad, pues en materia electoral tienen la atribución de poder presentarlas.

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, adelantó que ya está en el análisis de los argumentos que presentará el PAN para pedir la invalidez del "Plan B", desde el proceso parlamentario irregular hasta por el contenido de los diversos artículos modificados.

Señaló que usará su atribución como presidente del Congreso para solicitar a la Corte que las demandas sean resueltas con prioridad, toda vez que están en juego los procesos electorales de 2023 y 2024.

El coordinador de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, declaró que

el siguiente paso es ir a la Corte.

"Nosotros vamos a dar la lucha en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Juramos cumplir y hacer cumplir la Constitución. No es un tema menor. La Constitución es la fuente, el origen de nuestra representación popular y aquí estamos para defenderla.

"Aquí vamos a estar dando la batalla por la democracia de México", expresó.

Los dirigentes del PAN, PRI y PRD también han confirmado la presentación de las acciones de inconstitucionalidad.

Marko Cortés, dirigente del PAN, ha señalado que las reformas a las leyes secundarias son un golpe a la Constitución y al INE, que evidencian la ambición de Morena de querer controlar y debilitar a las instituciones del País.

"Presentaremos una acción de inconstitucionalidad, confiando que la Suprema Corte responderá de forma

adecuada", señaló.

El presidente del PRD, Jesús Zambrano, señaló que las reformas del "Plan B" busca dismantlar al INE y beneficiar a Morena y sus aliados, por lo que constituyen "un asalto a la Constitución, un golpe de Estado técnico".

"López Obrador está asesinando la democracia, porque está convirtiéndose paso a paso en los hechos en un tirano, no podemos ni debemos permitir que esto se consume", declaró el dirigente perredista.

Expresó que también confían en que los órganos jurisdiccionales invaliden las reformas que promovió el Ejecutivo federal.

"Vamos a ir desde luego al Tribunal Electoral para exigir la inaplicabilidad de las normas que se están aprobando y a la Corte para exigir la declaratoria de inconstitucionalidad, y que eche abajo estas nocivas reformas atentatorias contra las libertades de los mexicanos", dijo el dirigente perredista ante el avance en la aprobación de las reformas electorales.

El presidente del PRI, Alejandro Moreno, señaló que el partido presentará todos los recursos jurídicos posibles para evitar la aplicación de la reforma electoral, la cual calificó como "un atropello a la democracia".

"El partido ha iniciado el análisis en materia legislativa y constitucional para presentar la acción de inconstitucionalidad, confiamos en que la Corte sabrá honrar lo que representa para todos en este país", indicó.

Oposición recurrirá a la Corte para anular plan B

Va por México y MC analizan presentar acciones de inconstitucionalidad; confían en que SCJN esté a la altura y evite golpe a la Constitución y democracia

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**
@nacionyeluniversal.com.mx

Por separado, los partidos políticos de oposición aistan acciones de inconstitucionalidad contra el llamado plan B en materia electoral, que serán presentadas una vez que sea publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

Los dirigentes del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano informaron que sus equipos jurídicos realizan el análisis en materia legislativa y constitucional para presentar las acciones ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Marko Cortés, presidente nacional del PAN, confió en que la Corte estará a la altura y al menos ocho magistrados resolverán en contra de la pretensión presidencial de desmantelar el INE y controlar las elecciones.

En entrevista con EL UNIVERSAL, indicó que como dirigente del PAN presentará una de las tres acciones de inconstitucionalidad que promoverá el partido y las otras dos serán presentadas de forma conjunta con otros grupos parlamentarios del Senado y de la Cámara de Diputados.

"Tenemos la facultad como presidente de partido de presentar esta acción de inconstitucionalidad. Ya se analiza el cúmulo de violaciones a la Carta Magna que fueron aprobadas y que seguramente la Corte analizará y determinará su invalidez".

Añadió que Moreno y el presidente Andrés Manuel López Obrador dieron un nuevo golpe a la Constitución y al INE, evidenciando su ambición por controlar y debilitar las instituciones.



La aprobación del plan B vulnera la democracia y a las instituciones, expusieron las dirigencias del PAN, PRI, PRD y MC.

3

ACCIONES
de inconstitucionalidad promoverá Acción Nacional.

Marko Cortés indicó que entre otros temas que se impugnarán está la pretensión de que sea la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) quien controle y organice el voto de los mexicanos en el extranjero.

"Presentaremos las acciones de inconstitucionalidad y confiamos que la SCJN responderá de forma adecuada y esté a la altura del grave riesgo para la democracia que se tiene con el plan B de López Obrador", apuntó.

Por su parte, el coordinador de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, dijo: "Claro que presentaremos acción de inconstitucionalidad, como lo anuncia-

30

DÍAS
tienen los partidos políticos para presentar acciones ante la Corte.

mos anteriormente, vamos a utilizar todos los instrumentos legales que tengamos a la mano para frenar este atropello".

Comentó que "nos encontramos en el estudio del caso y en cuanto tengamos la información precisa la comunicaremos de inmediato. El tiempo cobrará factura a Moreno y a sus aliados por esta reforma electoral que vulnera nuestra democracia".

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, ratificó que se recurrirá a todos los recursos jurídicos para evitar que "ese atropello a la democracia siga adelante, ya que las reformas aprobadas violan la Carta Magna".

Refirió que el tricolor ha iniciado el análisis en materia legislativa y constitucional para presentar una acción de inconstitucionalidad, por lo que expresó su confianza en que la Suprema Corte sabrá honrar lo que representa para todos en el país.

Consideró que el plan B es una reforma hecha a modo, para cumplir con un capricho de acabar con una institución que es referente de la democracia mexicana y una institución con reconocimiento internacional, que ha permitido que la participación ciudadana sea una realidad, y que fue la ruta por la cual llegaron al poder quienes ahora quieren destruirla.

A su vez, en entrevista con EL UNIVERSAL, el presidente del PRD, Jesús Zambrano, adelantó que ya preparan una acción de inconstitucionalidad que presentarán ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en enero.

"Ya la estamos preparando desde que se aprobó temprano, en la mañana, en el Senado, o al mediodía le empezamos a preparar, todo sabiendo que no le iban a cambiar prácticamente nada de lo que les mandaban como minuta corregida. En cuanto la tengamos lista, en el mes de enero, de inmediato haremos público en qué momento lo vamos a presentar para que sea del conocimiento de la opinión pública", comentó.

Explicó que la Suprema Corte entrará en receso y regresa hasta el siguiente mes, por lo que se tomarán el tiempo para preparar la acción de inconstitucionalidad, ya que tienen hasta 30 días para presentarla.



MARKO CORTÉS
Presidente nacional del PAN

"Ya se analizan el cúmulo de violaciones a la Carta Magna que fueron aprobadas y que seguramente la Corte analizará y determinará su invalidez"



ALEJANDRO MORENO
Dirigente nacional del PRI

"[Se recurrirá a todos los recursos jurídicos para evitar que] ese atropello a la democracia siga adelante, ya que las reformas aprobadas violan la Carta Magna"



JESÚS ZAMBRANO
Presidente del PRD

"Hay que prepararla muy bien [acción de inconstitucionalidad]. No hemos visto si lo conveniente es que preparemos cada quien para presentarlas por separado o una sola"

"Hay que prepararla muy bien, trabajarla muy bien. No hemos todavía visto si lo conveniente es que preparemos cada quien para presentarlas por separado los tres partidos de Va por México o presentamos una sola nosotros, por lo pronto la estamos ya trabajando", explicó el perredista. ●

CONTRA EL PLAN B

Viene lluvia de amparos

Exconsejeros, consejeros y diputados tienen 45 días para alistar una estrategia jurídica

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Una vez que la aplicación de la reforma al INE quedó pospuesta hasta que el Senado avale, en febrero, el cambio hecho por diputados, organizaciones de la sociedad civil, exconsejeros y consejeros electorales, diputados y senadores tendrán al menos 45 días para preparar la estrategia jurídica y judicial en contra del denominado plan B.

En la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva, cuenta con la facultad constitucional de presentar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) acciones de inconstitucionalidad por violaciones al proceso legislativo durante la aprobación de la iniciativa presidencial el martes 6 de diciembre.

Pero en el caso del contenido de las reformas a las leyes secundarias que modifican el sistema electoral sólo podrán ser controvertidas ante la

Corte, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y otras instancias jurisdiccionales por la presunta violación de derechos laborales y administrativos hasta que sean promulgadas por el Ejecutivo Federal.

Si bien el presidente López Obrador ya puede publicar la minuta relativa a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, queda pendiente para 2023 la correspondiente al paquete que incluyó las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, de Partidos Políticos, del Poder Judicial de la Federación, y la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Dicho paquete contiene la mayoría de las modificaciones al INE que legisladores y activistas impulsores del movimiento El INE no se toca considera violatorios a la Constitución Política.

A partir de ahora, Frente Cívico Nacional, Poder Ciudadano, Sí por México, Sociedad Civil México, UNE México y Unidos por México preparan la estrategia jurídica que desde el martes adelantaron.

En la conferencia de prensa ofrecida en el Senado, Claudio

EL DATO

La clave

El voto particular contra el plan B que presentó el coordinador Ricardo Monreal Ávila, se considera desde ahora como uno de los documentos clave en el litigio.

X. González de Unidos por México afirmó: "Nosotros no vamos a parar. Además de las acciones de inconstitucionalidad, se habrán de activar amparos y juicios de derechos ciudadanos, así como presión a la Suprema Corte".

El voto particular en contra del denominado plan B que presentó el coordinador de la bancada de Morena en el Senado de la República, Ricardo Monreal Ávila, se considera desde ahora como uno de los documentos clave en el litigio que a partir de febrero desplegarán las mismas organizaciones que convocaron a la marcha del 13 de noviembre.

El documento detalla que los artículos de la Constitución son violentados por los cambios secundarios que atentan contra la autonomía del INE al modificar sus estructuras, eliminar el servicio profesional y cancelar plazas de más de mil 200 trabajadores.